

JURISDICCION 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO  
INTERNACIONAL Y CULTO**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

La misión primaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto es asistir al Presidente de la Nación en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación con los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las organizaciones y entidades internacionales.

En materia de política exterior, ello supone asumir la representación ante los gobiernos extranjeros y organizaciones y entidades, así como desenvolver las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas a nuestro país.

El adecuado desenvolvimiento de aquella misión primaria también implica la elaboración, interpretación y aplicación de los tratados, pactos, convenios, protocolos, acuerdos, arreglos u otro tipo de instrumento de naturaleza internacional, en particular los concernientes a límites internacionales y de integración física para el desarrollo de áreas y zonas fronterizas. Para la elaboración de las políticas, programas y acciones que son de su competencia, por otra parte, tiene a su cargo la organización del Servicio Exterior de la Nación, la formación y capacitación de los cuadros diplomáticos y el mantenimiento del conjunto de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.

La cartera asiste al Gobierno Nacional en las decisiones vinculadas al uso de la fuerza y las misiones de paz, así como en la autorización para la salida de fuerzas nacionales y la introducción y tránsito de fuerzas extranjeras en territorio argentino.

A la vez, presta asistencia y protección a los ciudadanos y sus intereses en el exterior, entendiendo en la tramitación de rogatorias judiciales y pedidos de extradición y en la concesión del derecho de asilo y refugio, e interviniendo en la elaboración y ejecución de la política de migración e inmigración exterior desde el punto de vista de la política exterior.

Adicionalmente, le corresponde promover la vigencia de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como la protección y preservación del medio ambiente y de los recursos naturales. En el marco de las prioridades nacionales y la política exterior argentina, también es de su competencia optimizar la cooperación internacional para el desarrollo, captada a partir de la profundización de los lazos con países y organizaciones internacionales donantes; así como mantener el rol de argentina como donante a través de las acciones del Fondo Argentino de Cooperación Internacional (FO-AR), con el objeto de fortalecer la presencia nacional en el exterior y hacer conocer las capacidades de la República.

En materia de relaciones económicas y comerciales internacionales, es responsable de conducir las negociaciones relativas a la integración económica, las reglas multilaterales de comercio, el acceso a mercados y otros temas de naturaleza económica y comercial. Paralelamente, debe diseñar e impulsar planes de promoción en materia de

comercio exterior a fin de favorecer la inserción de los productos argentinos en los mercados internacionales.

La cartera también tiene a su cargo la actuación en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, con las iglesias cristianas no católicas y con las demás organizaciones religiosas que funcionen en el país, a fin de garantizar la libre profesión del culto a todos los habitantes de la Nación.

Finalmente, le corresponde contribuir al mantenimiento de la soberanía de nuestro país en el sector Antártico Argentino, a través de la realización de proyectos de investigación de impacto positivo en la economía nacional.

En este contexto, para el año 2006 la política presupuestaria institucional prevé:

- Desarrollar intensas acciones de carácter bilateral, multilateral y regional tendientes a fortalecer la presencia de nuestro país en el ámbito internacional y lograr una mayor integración con los países miembros del MERCOSUR y el resto de los países de América del Sur y México.
- Consolidar el fortalecimiento institucional del MERCOSUR y el perfeccionamiento del mercado único, teniendo particularmente en cuenta que Argentina ejercerá la Presidencia Pro Tempore del bloque en el primer semestre de 2006.
- Continuar promoviendo la vinculación estratégica con Brasil y Chile, procurando elaborar políticas de desarrollo económico y social; fortalecer las relaciones bilaterales con Paraguay, Bolivia y Uruguay; avanzar en los proyectos de infraestructura en América del Sur a partir del apoyo y profundización de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA); y mantener la presencia activa de Argentina en los países andinos, intensificando a la vez los esfuerzos en pos de la consolidación de la institucionalidad democrática y la plena vigencia de los derechos humanos en la región.
- Continuar impulsando en los ámbitos bilaterales y multilaterales el desarrollo de los lazos políticos, económicos, culturales y de cooperación con los países de América Central y el Caribe, y fortalecer especialmente la relación política con México, involucrando en dicho proceso a sectores de la sociedad civil y dando seguimiento al "Foro Argentina-México". Con respecto a Cuba, mantener una dinámica de consultas bilaterales en el marco de las relaciones normalizadas, procurando su reinserción progresiva en el ámbito político hemisférico. Efectuar un atento seguimiento de la crisis en Haití y continuar realizando las acciones de cooperación del FO-AR en dicho país.
- Procurar en relación a las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, la reanudación de las negociaciones sobre la cuestión de soberanía con el Reino Unido; mantener el respaldo de la comunidad internacional a la posición argentina en los foros internacionales y regionales; promover la implementación de entendimientos provisorios bajo fórmula de soberanía sobre aspectos prácticos relacionados con los espacios en disputa y, al mismo tiempo, rechazar expresamente toda

acción unilateral contraria a ellos y a los derechos argentinos. En el plano interno, continuar con el ejercicio de actos jurisdiccionales y con la preservación de la posición argentina en la disputa de soberanía.

- Profundizar el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico Sur bajo disputa de soberanía.
- Dar continuidad a las acciones procurando el entendimiento, coordinación y fortalecimiento de las relaciones institucionales de este Ministerio con otras dependencias ministeriales nacionales, como así también con la sociedad civil, y fortalecer la relación institucional con las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional, las provincias y los municipios, canalizando sus requerimientos y coordinando sus actividades en el exterior.
- Asistir y orientar a los miembros del Honorable Congreso de la Nación, en especial a aquellos que forman parte de las Comisiones vinculadas directamente a asuntos de relaciones exteriores, a problemáticas regionales y MERCOSUR, y a seguridad internacional.
- Participar en reuniones binacionales y multilaterales que hacen a la temática de integración fronteriza, manteniendo un fluido contacto con los gobiernos y fuerzas provinciales que limitan con países vecinos, y fortalecer la integración física promoviendo acciones tendientes a mejorar la infraestructura de los pasos de frontera.
- Impulsar el fortalecimiento del sistema regional y universal de derechos humanos, y trabajar en pos de la internalización de los compromisos asumidos por el país en el orden internacional, actuando en los casos planteados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Continuar coordinando políticas y acciones en relación al terrorismo en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, la OEA, el MERCOSUR, el Grupo Río, como así también en el orden bilateral; desarrollando junto con las fuerzas de seguridad y de control medidas tendientes a evitar ilícitos en la zona de la Triple Frontera y garantizar la seguridad en el transporte marítimo y aéreo.
- Continuar con la elaboración y seguimiento de compromisos en las áreas claves para el proceso de integración en el ámbito del MERCOSUR, pilar prioritario de la interacción regional, a fin de avanzar en el establecimiento de un mercado común, estimulando la integración en el plano institucional y afianzando la seguridad jurídica del bloque.
- Contribuir a la concreción del proyecto del Parlamento del MERCOSUR en los ámbitos de la relación regional y al fortalecimiento de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM).
- Promover las políticas y estrategias de la República en materia de negociaciones económicas bilaterales elaborando e impartiendo directivas e instrucciones de cara a las mismas.
- Intensificar las negociaciones económicas con países de Europa, África, Asia y Oceanía destinadas a remover los obstáculos que afectan el ingreso de productos argentinos a esos mercados.
- Continuar fortaleciendo el comercio Sur-Sur en la perspectiva de acceder a los mercados extrarregionales más dinámicos.

- Continuar promoviendo un sistema mundial de comercio equitativo y orientado al mercado, especialmente en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio (OMC).
- Continuar los esfuerzos orientados a completar las negociaciones pendientes con la Unión Europea (UE) y en el marco del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en la perspectiva de lograr acuerdos satisfactorios para los intereses del país.
- Profundizar la promoción del interés argentino en materia ambiental en las instancias globales, regionales, subregionales y bilaterales, garantizando la representación adecuada de la República en las negociaciones pertinentes y contribuyendo a formular y ejecutar las políticas que para cada caso se establezcan.
- Promover la imagen y la cultura del país a través del desarrollo de actividades en las representaciones en el exterior.
- Promover y difundir la política nacional respecto de la igualdad y la equidad de género, a través de la activa participación en eventos internacionales sobre la condición y situación de la mujer.
- Proseguir los contactos institucionales con las autoridades de los distintos poderes del Estado en el ámbito nacional, provincial o municipal, con los entes regionales y con las instituciones intermedias; y actuar en materia institucional en lo referente a los vínculos con la sociedad civil en el ámbito de las relaciones internacionales.
- Continuar participando con propuestas e iniciativas propias en las Cumbres Iberoamericanas, de las Américas, del Grupo Río y de América Latina y el Caribe-Unión Europea.
- Continuar apoyando las acciones bilaterales o multilaterales en el marco de los organismos internacionales vinculados a temas hídricos que integra el país en el ámbito regional.
- Planificar y dirigir la política antártica en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en esa región sean plenamente compatibles con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente; y consolidar la instalación y el efectivo funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico, manteniendo una activa participación del país en las reuniones de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), a fin de preservar los derechos de soberanía en las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.
- Continuar desarrollando las tareas científicas, técnicas y diplomáticas necesarias para determinar el Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>817.967.084</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>438.066.807</b>
Personal Permanente	334.832.000
Personal Temporario	69.870.000
Servicios Extraordinarios	1.096.000
Asignaciones Familiares	1.332.000
Asistencia Social al Personal	19.015.000
Gabinete de autoridades superiores	1.940.848
Personal contratado	9.980.959
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.834.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	397.162
Textiles y Vestuario	203.401
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.290.465
Productos de Cuero y Caucho	6.994
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	984.696
Productos de Minerales No Metálicos	38.109
Productos Metálicos	103.835
Minerales	11.216
Otros Bienes de Consumo	1.798.122
<b>Servicios No Personales</b>	<b>126.944.725</b>
Servicios Básicos	3.922.565
Alquileres y Derechos	42.907.602
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.116.725
Servicios Técnicos y Profesionales	4.343.249
Servicios Comerciales y Financieros	9.042.370
Pasajes y Viáticos	11.650.621
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.131.743
Otros Servicios	6.829.850
<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.595.786</b>
Construcciones	7.316.635
Maquinaria y Equipo	1.091.744
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	149.325
Activos Intangibles	38.082
<b>Transferencias</b>	<b>179.814.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.309.741
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	700.000
Transferencias al Exterior	157.804.259
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>59.711.766</b>
Gastos Figurativas de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	15.936.366
Gastos Figurativas de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	43.775.400

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		80.692.106
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	624.708.742
17	Registro y Sosténimiento de Cultos	Secretaría de Culto	12.480.745
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	2.603.740
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	28.926.834
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	8.843.151
99	Contribución a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales y Activos Financieros		59.711.766
<b>TOTAL</b>			<b>817.967.084</b>

**RECURSOS HUMANOS**  
**TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	1.775	1.738	37	0	0	0

CATEGORIA 01  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCION**

Las actividades centrales comprenden la administración financiera y de los recursos humanos, la conducción y control, el servicio de ceremonial y la capacitación brindada por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	303	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal Escalafón	129	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal Escalafón	9	
TOTAL PROGRAMA	445	

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	17.203.922
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	49.712.218
03	Capacitación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	2.324.451
04	Ceremonial	Dirección Nacional de Ceremonial	4.054.880
<b>Proyectos:</b>			
02	Remodelación Palacio San Martín	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	156.000
06	Construcción de la Embajada en Brasilia (República Fed. de Brasil)	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	2.798.960
09	Remodelación Embajada y Residencia en La Paz	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	3.459.325
11	Remodelación Embajada y Residencia en Washington	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	982.350
<b>TOTAL</b>			<b>80.692.106</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>80.692.106</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>42.304.152</b>
Personal Permanente	34.812.199
Personal Temporario	320.668
Servicios Extraordinarios	450.000
Asignaciones Familiares	110.500
Asistencia Social al Personal	420.000
Gabinete de autoridades superiores	451.360
Personal contratado	5.739.425
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.323.659</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	80.635
Textiles y Vestuario	7.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	594.560
Productos de Cuero y Caucho	1.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	138.400
Productos de Minerales No Metálicos	2.900
Productos Metálicos	14.500
Otros Bienes de Consumo	1.483.364
<b>Servicios No Personales</b>	<b>19.690.972</b>
Servicios Básicos	3.738.542
Alquileres y Derechos	824.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.140.740
Servicios Técnicos y Profesionales	718.804
Servicios Comerciales y Financieros	2.323.399
Pasajes y Viáticos	4.743.977
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.113.460
Otros Servicios	3.088.050
<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.108.835</b>
Construcciones	7.316.635
Maquinaria y Equipo	691.200
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	101.000
<b>Transferencias</b>	<b>8.264.488</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.418.132
Transferencias al Exterior	3.846.356

PROGRAMA 16

**ACCIONES DIPLOMATICAS DE POLITICA EXTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A través de este programa se efectúa el estudio, diseño y programación de las diferentes acciones destinadas a fortalecer y profundizar la participación de la Argentina en el ámbito internacional, propiciando consultas y tareas para afianzar e incrementar la interrelación política en el ámbito bilateral y multilateral.

Asimismo, se impulsa la integración política y económica regional, el afianzamiento de la paz y la seguridad internacional, la defensa de los derechos humanos sin distinción de género, la promoción de actividades culturales en el exterior y el esfuerzo sostenido para recuperar el ejercicio de nuestra soberanía en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

En dicho contexto, para el año 2006 se prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- Fortalecer las acciones de carácter bilateral o multilateral con los países limítrofes, los países andinos y los de América Central, Caribe y México, profundizar el proceso de integración político-institucional del MERCOSUR.
- Avanzar en la alianza estratégica con Brasil en todos sus aspectos, como una forma de fortalecer la base de inserción política y económica de nuestro país en el contexto internacional y elaborar una agenda positiva con el Uruguay.
- Promover acciones de cooperación activa y de mediación dirigidas a fortalecer la estabilidad política e institucional en Bolivia, vigorizar la asociación estratégica con Chile y propiciar los contactos políticos regulares vinculados a la relación bilateral con Venezuela, en virtud de los acuerdos firmados entre ambos presidentes.
- Efectuar un seguimiento de la evolución de la crisis política que afecta a Haití, evaluar las acciones de las tropas argentinas en el marco de la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (Minustha) y continuar con las acciones de cooperación a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR).

- Fortalecer las acciones de carácter bilateral con los países de América del Norte, Europa, Asia, Oceanía, África Subsahariana, África del Norte, Medio Oriente y países del Golfo Pérsico, así como la vinculación política con la Unión Europea.
- Programar, organizar y realizar las visitas y misiones en el exterior a través del contacto personal con jefes de estados y gobiernos, vicepresidentes, cancilleres y otros funcionarios, tanto en las visitas de los mismos a nuestro país como en los viajes al exterior que deban efectuar autoridades y funcionarios del Ministerio.
- Afianzar el vínculo con los gobiernos provinciales y municipales, propiciando su participación en el diseño y gestión de la política exterior, ya sea, a través de la iniciativa “La Cancillería en el Interior”, la asistencia y seguimiento de las reuniones de los comités de frontera, la atención de la red especial de municipios e intendencias del MERCOSUR, el asesoramiento y gestión en la concreción de acuerdos de “hermanamiento” entre ciudades argentinas y extranjeras, la capacitación de funcionarios provinciales, entre otras.
- Organizar y coordinar las visitas de delegaciones parlamentarias extranjeras a nuestro país; así como las misiones al exterior de los parlamentarios argentinos.
- Mantener la participación en las reuniones preparatorias y en las Cumbres de las Américas, América Latina y el Caribe – Unión Europea y en las Cumbres Iberoamericanas.
- En lo que respecta a la lucha contra el terrorismo internacional y delitos conexos, continuar con la coordinación y seguimiento de políticas, acciones y medidas relevantes, en conformidad con la Resolución Nº1.373/2001 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y con las que resulten de la actuación en el ámbito regional, del MERCOSUR, en la Cumbre Iberoamericana en el Grupo Río y en las Naciones Unidas entre otros.
- Brindar apoyo al funcionamiento de la Secretaría Permanente del Tratado Antártico, afianzar los derechos de soberanía de la Argentina en el sector antártico de acuerdo a los compromisos internacionales asumidos en diversos foros –Reuniones Consultivas (RCTA), Comité de Protección Ambiental (CPA), Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP) y Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR)–.
- Continuar con los esfuerzos orientados a la recuperación del ejercicio pleno de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, incluyendo la recopilación de antecedentes históricos, jurídicos y cartográficos, las acciones en curso en el marco bilateral argentino-británico y en el de los

organismos internacionales y la elaboración de fórmulas de cooperación respecto a los espacios en disputa.

- A través de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental, mantener las tareas científicas técnicas y diplomáticas necesarias para la determinación del límite exterior de la plataforma continental argentina.
- Profundizar la participación de la Argentina en el sistema de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y diversos organismos especializados.
- Ejercer la representación de nuestro país en las reuniones internacionales asuntos ambientales, tales como el cambio climático, la preservación de la capa de ozono, la seguridad en la transacción de productos transgénicos, la gestión internacional de los residuos peligrosos, los productos químicos y los contaminantes orgánicos persistentes.
- Mantener la política de promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito internacional y los derechos de las poblaciones indígenas a través de la activa participación en los organismos multilaterales – Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, sesiones del Consejo Económico y Social y la Tercera Comisión de la Asamblea General, Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), Corte Interamericana y en el proceso de fortalecimiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos, en el marco de los órganos competentes de esa organización –.
- Participar en las reuniones sobre lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el ámbito de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el MERCOSUR, así como las de cooperación y coordinación que se celebren con la Unión Europea (UE).
- Continuar con el apoyo a la Comisión Nacional de Límites Internacionales mediante las tareas en las fronteras con Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay en lo que se refiere al reconocimiento de sectores, verificación del recorrido del límite internacional, vinculación de los hitos construidos, reconstruidos y/o reemplazados y mantener los ejercicios conjuntos de controles integrados de frontera con Chile y Bolivia.
- Fortalecer la ejecución de las políticas y estrategias nacionales adoptadas en los programas destinados a mejorar los cursos fluviales internacionales de la Argentina con los países limítrofes.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Consulados Generales Argentinos y Otros en el Exterior	Representación	51
Embajadas Argentinas en el Exterior	Representación	78
Representaciones Argentinas ante Organismos Internacionales	Representación	7

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	109	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal Escalafón	247	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Subtotal Escalafón	10	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	135	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal Escalafón	482	
PERSONAL TEMPORARIO EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL PROGRAMA	990	

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	424.974.977
02	Area de Europa, América del Norte, Africa, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	Subsecretaría de Política Exterior	132.868.899
03	Area Latinoamericana	Subsecretaría de Política Latinoamericana	54.293.478
04	Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	2.733.527
05	Fijación del Límite Exterior de la Plataforma Continental	Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental	9.837.861
<b>TOTAL</b>			<b>624.708.742</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>624.708.742</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>372.322.702</b>
Personal Permanente	280.806.048
Personal Temporario	69.204.650
Servicios Extraordinarios	374.000
Asignaciones Familiares	1.119.500
Asistencia Social al Personal	18.595.000
Gabinete de autoridades superiores	631.904
Personal contratado	1.591.600
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>798.680</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	29.400
Textiles y Vestuario	100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	674.100
Productos de Cuero y Caucho	1.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.000
Productos de Minerales No Metálicos	600
Productos Metálicos	300
Otros Bienes de Consumo	67.780
<b>Servicios No Personales</b>	<b>96.974.702</b>
Servicios Básicos	1.450
Alquileres y Derechos	41.441.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.785.195
Servicios Técnicos y Profesionales	24.800
Servicios Comerciales y Financieros	6.651.396
Pasajes y Viáticos	4.796.461
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.300
Otros Servicios	272.500
<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.215</b>
Maquinaria y Equipo	3.490
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	9.725
<b>Transferencias</b>	<b>154.599.443</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.043.120
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	700.000
Transferencias al Exterior	152.856.323

PROGRAMA 17  
**REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA DE CULTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A través del programa se implementan las medidas necesarias para dar cumplimiento a la obligación de sostener el Culto Católico Apostólico Romano que establece el artículo 2º de la Constitución Nacional, a través de una concreta colaboración económica.

En este sentido, cabe destacar la labor que la Iglesia Católica Apostólica Romana desarrolla en todo el territorio nacional, tanto en lo que hace a asistencia espiritual como social. Desde una perspectiva histórica, los aportes estatales significaron un reconocimiento a la decisiva participación de la Iglesia en la conformación e independencia de la Nación y una compensación al menoscabo que dicha Institución sufriera en 1822.

En la actualidad, existen varias leyes que disponen regímenes especiales de asignaciones cuyo monto global se establece en base a número de obispos, seminaristas o parroquias de frontera y que dan lugar a una suma mensual que se transfiere, a través de este programa, a la Conferencia Episcopal Argentina.

Adicionalmente, asigna determinadas sumas a la Iglesia por medio de sus diócesis y otros organismos, en concepto de sostenimiento del culto, en sentido estricto, que incluye la colaboración económica para visitas ad límina, sínodos, conferencias regionales y viajes en cumplimiento de acciones pastorales.

Es también objeto del programa la atención de las necesidades de la Iglesia en su relación con el Estado. En particular, la Ley Nº 24.483 dispone el reconocimiento de personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles, lo cual implica una actividad administrativa que se concreta en los casi 400 institutos de vida consagrada inscriptos, que actúan a través de 4.200 casas y obras apostólicas existentes en todo el país.

Por último, el programa prevé la atención y registro de cultos no católicos y el reconocimiento oficial de los mismos, logrando que el Estado tenga interlocutores conocidos y contribuyendo a proteger a los ciudadanos de prácticas religiosas que pudieren eventualmente perjudicarlos. En este sentido, la tarea del Registro Nacional de Cultos implica el estudio de

alrededor de 50 nuevas presentaciones anuales, la inscripción de cada culto y su seguimiento en cuanto a sedes, filiales y autoridades.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	107
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.650
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	520

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	12
--------------------	----

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	17
----------------	----

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.480.745</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.498.488</b>
Personal Permanente	851.400
Servicios Extraordinarios	17.000
Asignaciones Familiares	8.500
Gabinete de autoridades superiores	361.088
Personal contratado	260.500
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>20.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100
Productos Metálicos	200
Otros Bienes de Consumo	11.700
<b>Servicios No Personales</b>	<b>346.168</b>
Servicios Básicos	200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	400
Servicios Técnicos y Profesionales	14.500
Servicios Comerciales y Financieros	19.000
Pasajes y Viáticos	163.368
Otros Servicios	148.700
<b>Bienes de Uso</b>	<b>37.600</b>
Maquinaria y Equipo	1.400
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	36.200
<b>Transferencias</b>	<b>10.578.489</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.578.489

**PROGRAMA 18**  
**COMISION CASCOS BLANCOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**COMISION CASCOS BLANCOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa, tiene como objetivo combatir en el ámbito internacional las expresiones más extremas de pobreza, hambre, desnutrición y déficits en materia de sanidad, educación e infraestructura social y económica, promoviendo la iniciativa Cascos Blancos en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y en el campo de la cooperación bilateral.

Para ello, brinda fundamentalmente asistencia al Poder Ejecutivo Nacional en la programación, coordinación y ejecución de las acciones que permitan dar solución a estos problemas.

Para el ejercicio 2006, en el marco de la convocatoria nacional para la creación de un cuerpo de voluntarios con capacidad de acción para dar respuesta a las posibles necesidades de nuestro país o de otras naciones del mundo, se realizarán jornadas en las cuales se analicen las distintas experiencias desarrolladas para erradicar el hambre y eliminar la extrema pobreza, capacitando a quienes lo sufren en la intención de que, confiando en sus propias habilidades, superen la situación de indigencia que los limita y margina.

Asimismo, se organizarán cursos y jornadas nacionales y regionales de capacitación a voluntarios provenientes de nuestras provincias con la participación de países limítrofes, capacitación específica en emergencias, campañas de apoyo socio-sanitario, acciones de apoyo a organismos nacionales, provinciales y municipales estatales o de la sociedad civil, acciones de desarrollo integral en áreas de frontera y elaboración de proyectos de acciones contra el hambre y la pobreza.

Por otra parte, la Comisión Cascos Blancos continuará participando en diferentes asistencias en emergencias y desastres a solicitud de gobiernos y organismos internacionales; tal como ocurrió en las catástrofes de Irán, área de Tsunami, centro de Europa, incendio en Asunción, Haití, etc.), mediante equipos de respuesta rápida en emergencia, tanto en misiones continentales como en extracontinentales.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER  
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 7

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 7

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal Escalafón 3

TOTAL PROGRAMA

17

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.603.740</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>946.040</b>
Personal Permanente	879.000
Servicios Extraordinarios	17.000
Asignaciones Familiares	8.500
Personal contratado	41.540
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.500</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	400
Productos Metálicos	200
Otros Bienes de Consumo	1.600
<b>Servicios No Personales</b>	<b>620.700</b>
Servicios Básicos	300
Alquileres y Derechos	176.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.400
Servicios Técnicos y Profesionales	500
Servicios Comerciales y Financieros	1.100
Pasajes y Viáticos	381.100
Otros Servicios	58.900
<b>Transferencias</b>	<b>1.032.500</b>
Transferencias al Exterior	1.032.500

PROGRAMA 19

**MANTENIMIENTO Y PROMOCION DE LAS RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONOMICAS  
INTERNACIONALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa tiene como finalidad realizar acciones en materia de integración regional, negociaciones bilaterales y multilaterales de carácter económico-comercial y en materia de política comercial exterior.

Con respecto a las acciones en materia de integración regional, durante el primer semestre de 2006, la Argentina ejercerá la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, debiendo asumir la coordinación de la agenda de reuniones entre los Estados parte y con terceros países o bloques de países, así como el cumplimiento de sus metas fijadas.

A efectos de consolidar la zona de libre comercio, avanzar hacia la profundización de la Unión Aduanera del MERCOSUR y acelerar la conformación del mercado común, con vistas a fortalecer el proceso de integración de las economías y sociedades de los cuatro países miembros, durante el año 2006 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Continuar con las tareas orientadas al perfeccionamiento del Arancel Externo Común (AEC) como instrumento fundamental de la unión aduanera y avanzar hacia la plena liberación de la circulación de bienes, en los términos dispuestos en la Decisión CMC 54/04 "eliminación del doble cobro del arancel y distribución de la renta aduanera".
- Impulsar las negociaciones vinculadas con la defensa comercial intrazona y con la formulación de una política de defensa comercial común frente a terceros países.
- Consolidar los avances realizados en materia de integración de las cadenas productivas del MERCOSUR para mejorar su competitividad global y ampliar las exportaciones hacia terceros mercados.

- Asegurar la implementación de mecanismos ágiles para el desarrollo de las zonas de frontera, incluyendo el intercambio comercial y de servicios entre las ciudades fronterizas del MERCOSUR.
- Priorizar la celebración de acuerdos que incrementen los vínculos comerciales entre el MERCOSUR y otros países que faciliten el acceso de nuestros productos a los mercados externos, continuando las negociaciones con la Unión Europea (UE), con la Unión Aduanera Sudafricana (SACU), India, países de la comunidad del Golfo (CCG), países del sistema de integración centroamericano (SICA), Egipto y Marruecos, avanzando en las negociaciones con países como Corea del Sur, Canadá, Japón, China, Pakistán, Israel, países de la Organización Económica Regional de los Países Caribeños (CARICOM) y con la comunidad de países de lengua portuguesa (CPLP).
- Avanzar en el perfeccionamiento del Acuerdo MERCOSUR-CAN (Ecuador, Colombia y Venezuela) a partir de la convergencia de los programas de liberalización comercial negociados por las partes contratantes y/o signatarias.
- Organizar la reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo MERCOSUR-Bolivia durante el primer trimestre del año y el Encuentro Empresarial MERCOSUR-Bolivia.
- Profundizar los acuerdos de complementación económica (ACE) del MERCOSUR con Bolivia, con Perú y con Chile.
- Contribuir a la finalización de las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), conformando un conjunto común de derechos y obligaciones aplicable a los 34 países del ALCA que cuente con la flexibilidad necesaria para atender los intereses de Argentina y del MERCOSUR.

En el ámbito de las negociaciones económico-comerciales bilaterales se prevé:

- Promover acciones tendientes a la superación de conflictos económico-comerciales específicos, así como medidas orientadas a favorecer y facilitar el intercambio comercial.
- Avanzar en los trabajos pendientes en el marco del Tratado Minero con Chile y continuar con la labor de integración energética, en especial en materia de gas, con Bolivia.
- Consolidar la relación en materia aerocomercial, especialmente con Ecuador y Perú y participar, en el ámbito de competencia de este Ministerio, en la iniciativa Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) y en los proyectos de integración ferroviaria en el marco del Grupo Técnico Mixto con Chile.
- Organizar reuniones bilaterales con países de Europa, Africa y Asia, participando en las comisiones mixtas y reuniones de consultas económicas bilaterales a desarrollarse a fin de

facilitar el acceso al mercado externo de productos argentinos, promover las inversiones externas y los proyectos de asociación empresaria, entre otras.

En el ámbito de las negociaciones económico-comerciales multilaterales, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Participar en las negociaciones relacionadas con los acuerdos sobre reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC) de antidumping, subvenciones y medidas compensatorias.
- Con relación al compromiso de Argentina con los objetivos para el desarrollo establecidos en la Ronda de Doha – OMC, se prevé impulsar su culminación en los plazos previstos a través de la participación en grupos de negociación como el G-20 o el Grupo Cairns.
- En el área de agricultura, contribuir a la mejora en el acceso a los mercados, mantener el flujo regular de exportaciones del sector agrícola y agroindustrial procurando eliminar las barreras sanitarias y fitosanitarias que dificultan el acceso a los mercados internacionales y apoyar las gestiones de otros organismos de la Administración Nacional, como en el caso de las negociaciones sanitarias del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y de otras instituciones.

En materia de promoción del comercio exterior, se prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- Avanzar en acciones de promoción comercial, en especial las vinculadas al crecimiento de las exportaciones de alto valor agregado y contenido tecnológico, realizando estudios especializados, capacitando y asistiendo a la comunidad empresarial e impulsando su participación en ferias y exposiciones internacionales.
- Apoyar al sector exportador argentino mediante asesoramiento especializado, capacitación integral de los exportadores a través de seminarios y otros eventos de divulgación, organización de misiones comerciales al exterior y compradoras a nuestro país y promoción de la participación en ferias y exposiciones internacionales.
- Otorgar mayor difusión a la información comercial generada por la red de embajadas y consulados en el exterior, fortaleciendo el portal argentino de comercio exterior "Argentina Trade Net".
- Profundizar el trabajo, dentro del esquema de "Redes de Negocios", como instrumento para mejorar el posicionamiento competitivo de empresas e instituciones argentinas en los mercados internacionales.

- Continuar con la realización de misiones comerciales, en el marco de las actividades de promoción comercial conjunta del MERCOSUR, y facilitar la radicación y desarrollo de las actividades empresariales en materia de instalación de sociedades.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Misiones Comerciales y Actividades Promocionales	Participante	79
Participación Argentina en Foros Económicos Internacionales	Participante	59
Participación Argentina en el MERCOSUR/ALADI/ALCA	Participante	264

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER  
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 25

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal Escalafón 109

TOTAL PROGRAMA

137

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	12.374.871
02	Comercio Internacional	Subsecretaría de Comercio Internacional y Asuntos Consulares	6.675.771
04	Políticas de Integración Económica, Americana y Mercosur	Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur	4.430.192
05	Fortalecimiento Institucional	Unidad Ejecutora BID 1279/OC-AR	5.446.000
<b>TOTAL</b>			<b>28.926.834</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>28.926.834</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>15.245.375</b>
Personal Permanente	12.591.300
Servicios Extraordinarios	59.500
Asignaciones Familiares	25.500
Gabinete de autoridades superiores	496.496
Personal contratado	2.072.579
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>28.800</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	200
Productos Metálicos	200
Otros Bienes de Consumo	11.900
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.291.759</b>
Servicios Básicos	100
Alquileres y Derechos	27.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	148.200
Servicios Técnicos y Profesionales	3.508.041
Servicios Comerciales y Financieros	9.760
Pasajes y Viáticos	1.421.258
Otros Servicios	3.176.700
<b>Bienes de Uso</b>	<b>90.900</b>
Maquinaria y Equipo	90.900
<b>Transferencias</b>	<b>5.270.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.270.000

PROGRAMA 20  
**DESARROLLO DEL PLAN ANTARTICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico, (DNA) organismo rector de la actividad antártica, que tiene a cargo el desarrollo de las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización de actividades en un continente de difícil acceso, con clima inhóspito y dentro de un marco jurídico especial en el cuál se superponen intereses provinciales, nacionales e internacionales, de índole pública y no pública (ONG, empresas privadas, mixtas, etc).

Al respecto, resulta necesario establecer patrones de calidad para proyectos científicos; administrar bases modelo, en especial en la zona de las islas Shetland del Sur, en la cual se encuentran numerosas bases de otros países, y llevar a cabo una política de Estado que satisfaga los intereses nacionales, respetando y haciendo cumplir la legislación vigente.

La contribución más importante es la de mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino y realizar proyectos con un impacto positivo en la economía nacional.

Es importante destacar que, la DNA administra la base Jubany –instalación compartida merced al convenio establecido con el Alfred Wegener Institut de Alemania para el uso compartido del Laboratorio Dallmann– y la base Brown –actualmente inactiva–, dependiendo el resto de las bases y refugios del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Para el ejercicio 2006 se espera llevar a cabo las siguientes acciones:

- Desarrollar proyectos de investigación, respetando que cada propuesta sea consistente con las prioridades de investigación en la Antártida, establecidas en el Decreto Nº 2316/90 sobre política nacional antártica.
- Propiciar la realización de proyectos de interés político-institucional, tales como planes de monitoreo de ecosistemas a largo plazo ligados a compromisos internacionales enmarcados en la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos

Antárticos (CCRVMA o CCAMLR), actividades técnicas de mantenimiento de equipos científicos en Antártida, toma de muestras, estudios topográficos o planimétricos de apoyo a las actividades logísticas y científicas, auditoría y gestión ambiental, observaciones meteorológicas, apoyo a la navegación en zonas polares, etc.

- Preparar los proyectos a ejecutarse con motivo del establecimiento del “Año Polar Internacional 2007-2008”.
- Ejercer la representación nacional como miembro activo ante los foros nacionales e internacionales del Sistema del Tratado Antártico con la participación de los funcionarios y asesores científicos.
- Coordinar los mecanismos de intercambio científico entre la DNA, el Instituto Antártico Argentino y otras instituciones antárticas.
- Mantener el centro de datos antárticos, la red científica, el Sistema de Intercambio de Información del Programa Antártico Argentino y la administración general de proyectos de cooperación conjunta.
- Propiciar la elaboración, en la base Jubany, de proyectos de investigación en ciencias ambientales y biológicas, procurando realizar el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento general para el alojamiento del personal científico técnico y para el desarrollo de la ciencia en Antártida bajo normas de seguridad y de protección ambiental estrictas.
- Realizar la campaña antártica de verano y la precampaña.
- Desplegar el mayor número de campamentos posibles para llevar a cabo proyectos de investigación en ciencias de la tierra y glaciología.
- Continuar con la actividad científico tecnológica llevada a cabo en laboratorios dependientes de la DNA y en los que funcionan bajo convenios entre DNA, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y Universidad de Buenos Aires, contribuyendo a su funcionamiento y equipamiento indispensable.
- En materia de la aplicación de la Ley 24.216 de Protección Ambiental, continuar cumpliendo con la legislación nacional e internacional vigente en cuanto al tratamiento, transporte y disposición final de los residuos peligrosos generados por las actividades logísticas y científicas en el territorio antártico por parte del Programa Antártico Argentino.
- Difundir la actividad antártica argentina hacia la comunidad mediante una política activa de medios, la prestación de servicios básicos hacia instituciones y público en general a través de la biblioteca y mapoteca del Instituto Antártico Argentino, el mantenimiento de

mecanismos de intercambio de información bibliográfica con otras instituciones y la organización de eventos científicos en forma regular.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91 Subtotal Escalafón	153	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO Subtotal Escalafón	15	
TOTAL PROGRAMA	169	

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.843.151</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.750.050</b>
Personal Permanente	4.892.053
Personal Temporario	344.682
Servicios Extraordinarios	178.500
Asignaciones Familiares	59.500
Personal contratado	275.315
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.658.361</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	266.927
Textiles y Vestuario	195.801
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.205
Productos de Cuero y Caucho	3.794
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	820.596
Productos de Minerales No Metálicos	34.609
Productos Metálicos	88.435
Minerales	11.216
Otros Bienes de Consumo	221.778
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.020.424</b>
Servicios Básicos	181.973
Alquileres y Derechos	437.902
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.790
Servicios Técnicos y Profesionales	76.604
Servicios Comerciales y Financieros	37.715
Pasajes y Viáticos	144.457
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.983
Otros Servicios	85.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>345.236</b>
Maquinaria y Equipo	304.754
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.400
Activos Intangibles	38.082
<b>Transferencias</b>	<b>69.080</b>
Transferencias al Exterior	69.080

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99  
CONTRIBUCION A LA COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES  
ESPACIALES Y ACTIVOS FINANCIEROS

---

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>59.711.766</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>59.711.766</b>
Gastos Figurativos de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	15.936.366
Gastos Figurativos de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	43.775.400